

Educación ambiental en la Universidad Surcolombiana: una visión en perspectiva* 103

Jose Jardani Giraldo Uribe¹⁰⁴

Luis Alfredo Muñoz Velasco¹⁰⁵

Estudiantes del Doctorado en Desarrollo Sostenible
Universidad de Manizales

RESUMEN

Cabe anotar que la Universidad Surcolombiana con 44 años de vida institucional y protagonista en el quehacer regional, viene introduciendo practicas educativas ambientales desde mucho antes de que la exigencia legal apareciera según directrices del Ministerio y que hoy se conocen como transversales al conocimiento formativo profesional y que constituyen la oferta academica de electivas institucionales, y que encuentran una expresión también en las electivas de facultad y específicas de programa, como articuladores en el eje curricular en una clara visión antropocéntrica que debe hacer tránsito a una visión ecocéntrica y de educación al desarrollo sostenible. En este escenario, y en complemento al accionar académico y de investigación y proyección social, ha diseñado e implementado el sistema de gestión ambiental, y ha hecho reflejar en su misión y visión la política ambiental, como una necesidad de educar y formar ciudadanos en una responsabilidad consigo mismo y con las generaciones futuras sobre su relación con el entorno y el uso de recursos naturales. **Palabras clave:** Educación ambiental, sistema de gestión ambiental, política ambiental.

ABSTRACT

It should be noted that the Surcolombiana University with 44 years of institutional life and character which make regional, has been introducing environmental education practices long before the legal requirement appeared under Directives of the Ministry and now known as cross training to professional knowledge and constituting the institutional offer academic electives, and they find a term also in elective faculty

* Fecha de recepción Septiembre. de 2014. Fecha de aceptación Enero 13 de 2015

103 Agradecemos los comentarios, ubicación histórica. de memoria institucional aportada por el Ingeniero Rigoberto Mayor Polania, profesor catedrático de las Facultades de Ciencias Exactas, Economía. Administración. Ingeniería.

104 Economista de la Universidad Libre y, Magister en Administración Económica. Financiera de la Universidad Tecnológica de Pereira (Risarcaldá-Colombia), docente tiempo completo planta de la Universidad Surcolombiana, programa de Administración de Empresas y Economía, coordinador del grupo de investigación Exporta (Neiva-Huila, Colombia). Doctorando en Desarrollo Sostenible, de la Universidad de Manizales, (Caldas, Colombia). E-mail: josejardani@yahoo.com.

105 Economista de la Universidad Santo Tomás en Bogotá (Colombia), Magister en Derecho Económico de la Universidad Externado de Colombia (Bogotá, Colombia), docente tiempo completo planta de la Universidad Surcolombiana, en el programa de Administración de Empresas. economía, coordinador del grupo de investigación IGUAQUE. Doctorando en Desarrollo Sostenible, de la Universidad de Manizales, (Caldas, Colombia). E-mail: luisalfredo.munoz@usco.edu.co.

and specific program, as articulators in curriculum axis in a clear anthropocentric view to do an ecocentric view traffic and education for sustainable development . In this scenario, and complement the academic actions and research and social action , has designed and implemented the environmental management system , and has made reflect its mission and vision of environmental policy, such as a need to educate and train citizens in a responsibility to themselves and future generations about their relationship with the environment and use of natural resources.

Keywords: Environmental education, environmental management system, environmental policy.

Introducció

EL propòsito que gobierna este escrito es, ubicar en perspectiva històrica el comportamiento de la política ambiental y de educació ambiental en la Universidad Surcolombiana bajo los enfoques acadèmico y administrativo, los cuales, no solo buscan dar respuesta a los objetivos misionales relacionados con la academia, la investigació y la proyecció social, sino, que son el marco de una estructuració de una visió de Universidad del siglo XXI, a partir de un enfoque sistémico y conceptual característico de una organizació que comporta niveles altos de autonomía, pero que adolece de un entramado que efectivise la acción ambiental de una visió antropocéntrica a una visió ecocéntrica.

En este orden de ideas, desarrollaremos en una primera etapa una aproximació històrica que nos permita comprender las circunstancias de los avances y compromisos socio-culturales de la Universidad con su entorno y la relación hombre - naturaleza.

En una segunda etapa, abordaremos los avances en ese propósito de sostenibilidad en los enfoques acadèmico, investigativo y de proyecció social. Luego abordaremos la situació en un enfoque administrativo mediante los aspectos del Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad Surcolombiana.

En la tercera etapa se analiza la relación con los planes de desarrollo, las críticas y retos para finalmente referirnos a conclusiones.

En la historia

En el mundo y haciendo coincidir un año en común, con la Universidad Surcolombiana, como es el año 1968 del siglo XX, hemos vivido el inicio de cambios profundos en el estilo de vida y forma de pensar frente a los conceptos de sociedad, economía y ambiente, tanto en el plano regional como universal. Basta con repasar la historia y surgimiento de movimientos sociales que dominaron la filosofía de los jóvenes y adultos de esa década y de organismos como la Organización de Naciones Unidas, y sus apéndices como la UNESCO y el PNUMA, para comprender los propósitos y avances

que en materia de interpretación de las realidades sociales y el efecto del crecimiento económico al igual que la validez del modelo, han tenido y tienen sobre la población y su entorno, que han llevado a considerar “una nueva lectura del medio en el que está inmerso y una nueva cosmovisión, una nueva percepción de la relación ser humano-sociedad-medio”(MARTINEZ HUERTAS, 2011) y con ello, la aparición y adopción de medidas educativas para garantizar planeta, constituyéndose en consecuencia la educación ambiental en el eje central de la educación, para comprender las crisis del planeta y la relación individual y colectiva del ser con su entorno natural que lo obligue no solo a comprenderlo y entenderlo, sino, a mejorarlo y garantizarlo en el tiempo.

Para el Huila, diciembre del 1968 es recordado como el punto de encuentro de dos mundos caracterizado por la educación y los cambios sociales que se vienen dando en el mundo. Con la Ley 55, nace los que en un principio se conoce como el Instituto Técnico Universitario Surcolombiano, ITUSCO, con “la misión de preparar y calificar los profesionales que requerían la región y el conocimiento de su realidad concreta.”(Universidad Surcolombiana, 2014).

En marzo de 1970 inicia labores con los programas tecnológicos de Administración de Empresas, en Administración Educativa y en Contaduría Pública. Seis años más tarde se transforma en Universidad Surcolombiana como una estructura similar a la Universidad Nacional y con una oferta académica limitada, a la oferta de su par de referencia. Mandato legal que desobedeció, para gestionar y crear programas que oficializo sin el aval de esta, ante las instancias competentes y poco a poco fue adquiriendo autonomía y creando las facultades que hoy, son el eje administrativo de la estructura organizativa.

En la década de los 80, la Universidad crea y oferta en Neiva los programas académicos educación: Preescolar, Lingüística y Literatura, Administración Educativa, Educación Física, Matemáticas y Física, Contaduría Pública, Administración de Empresas, Ingeniería Agrícola y Enfermería, Medicina, Ingeniería de Petróleos, Tecnología Agropecuaria y Licenciatura en Tecnología Educativa, estos dos últimos en la modalidad a distancia. Se ofreció el primer Postgrado en la Universidad Surcolombiana, de Especialización en Matemáticas, en convenio con la Universidad Nacional de Colombia.

A finales de la década fueron creados en convenio con el Instituto Huilense de Cultura;ó seis programas a distancia en las sedes: Licenciatura en Tecnología Educativa;Tecnología Agropecuaria; Tecnología en Gestión Bancaria y Financiera; en convenio con la Universidad del Tolima;Tecnología en Obras Civiles; en convenio con la Universidad del Quindío; Tecnología en Administración Municipal, en convenio con la ESAP y Licenciatura en Educación Básica Primaria, en convenio con la Universidad del Quindío y dos postgrados de Especialización en Gestión

del Desarrollo Regional, y en Sistemas, en convenio con la Universidad Nacional de Colombia.”(Universidad Surcolombiana, 2014)

Entre tanto, en los 90s, la Universidad se caracteriza por la aplicabilidad de la Ley 30, con la cual, adquiere mayor independencia y se procura su propio reglamento y gobierno.

Con el cambio de milenio, la Universidad se adentra en procesos de planeación y autoevaluación con fines de optimización, eficiencia y calidad tanto de la gestión administrativa, académica y de recursos, y se crea la necesidad de contar con su Proyecto Educativo Universitario -PEU-, donde se declaran la misión, los principios, los propósitos, la visión, las políticas y los macro proyectos institucionales, en atención a lo aprobado en el Plan de Desarrollo. (Acuerdo 020 de 2003 del Consejo Superior de la USCO). Con ello, acciones encaminadas al fortalecimiento y consolidación de grupos de investigación y proyección social.

Hoy a cuatro años de iniciada la segunda década del siglo XXI y con 44 años de historia la Universidad, se apresta a consolidar procesos administrativos, académicos, de investigación y proyección social, en un contexto de calidad y de sostenibilidad, caracterizada por una cultura amigable con el medio ambiente hacia una certificación y acreditación institucional.

Enfoque académico – investigativo y de proyección social -administrativo

Enfoque académico

La educación ambiental como concepto moderno y obligado encuentra en Colombia un referente en la Constitución Política del 91 y en la Ley 99 de 1993, como una respuesta a los procesos iniciados en los años 70 y que se consolidan con la Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro 1992), con la UNESCO, como su principal abanderado.

En este contexto, **la educación ambiental** se concibe como “un proyecto de transformación pedagógica y de resignificación del saber, centrando su trabajo en la movilización de un marco de competencias científicas, sociales, lingüísticas, tecnológicas y ciudadanas, indispensables para el conocimiento, la comprensión de realidades y la creación de un sistema de valores y actitudes, y favorables para la formación de individuos autónomos, seguros de su razonamiento, participativos y autogestionarios, en la toma de decisiones responsables frente a sus relaciones con el ambiente.”(Ministerio de Educación Nacional, 2012).

Es decir, constituye un proceso formativo encaminado a crear condiciones en el ciudadano para actuar y relacionarse con su entor-

no, de una manera que ayuden a identificar la problemática social y ambiental y contribuyan a su resolución.

En esta perspectiva, la Universidad Surcolombiana, recoge las iniciativas de profesores pioneros que habían formado en el exterior a nivel de estudios de especialización y que en referencia taxativa del "ambiente" como patrimonio común y de utilidad pública e interés social, y que según el código de los recursos naturales (Decreto 2811 Presidencia de la República, 1974), su objeto es "lograr la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables, según criterio de equidad que aseguren el desarrollo armónico del hombre y de dichos recursos, la disponibilidad permanente de estos, y la máxima participación social para beneficio de la salud y el bienestar de los presentes y futuros habitantes del territorio nacional" (Decreto Nacional 1541 de 1978).

Es así que entre 1976 y 1980, cuando se incorpora el programa de ingeniería Agrícola a la oferta académica existente de la Usco, cuando se incluye en los contenidos formativos y curriculares el primer curso relacionado con el tema ambiental, denominado "Ecología".

Luego y con la oferta de nuevos programas en la década de los 80s como son Ingeniería de Petróleos y Tecnología Agropecuaria, el componente programático se caracteriza por incorporar la dimensión ambiental en su pensum académico.

Finalizando la década de los ochenta y los cambios generados en el país en los 90s, con ocasión a la vigencia de lo que se ha dado en llamar la Constitución Verde, la expedición de la Ley 115 de 1994 y la Ley 30 de 1992 y, hasta comienzos del siglo XXI, empieza a generarse un cambio en la concepción de las facultades hacia el tema ambiental, y se sucede la creación de varios cursos aislados e independientes pero incrustados en cada una de las unidades académicas. Es así como aparecen:

- Educación ambiental – Facultad de Ciencias de la Salud
- Biología, Limnología, Evaluación de impacto ambiental, Manejo Integral de Cuencas Hidrográficas y Sistemas de Gestión Ambiental – Facultad de Ingeniería.
- Ecología y Saneamiento básico – Programa de Salud Ocupacional (en Convenio con la Universidad del Tolima)
- Gestión e Impacto Ambiental – Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
- Gestión y desarrollo ambiental, Desierto de La Tatacoa – Facultad de Educación

Adicionalmente, es importante resaltar el hecho de que en el año 1996, dio inicio el programa de Especialización en Ingeniería Ambiental, adscrito a la facultad de Ingeniería, el cual pretendía formar de manera avanzada a los profesionales del área técnica

para el adecuado manejo de los recursos naturales en los proyectos de desarrollo.

Luego, a partir del año 2004, y en cumplimiento de lo establecido en unos lineamientos trazados por el Ministerio de Educación, se redefinieron los esquemas académicos en los programas de pregrado en Colombia. En virtud de lo anterior, se definieron los llamados cursos flexibles, y dentro de ellos el denominado curso de Medio Ambiente.

Para cumplir con ese mandato legal, el Consejo Académico de la Usco delegó en varias facultades la responsabilidad de diseñar los nuevos cursos, y de esta manera, la facultad de Ciencias Exactas y Naturales quedó encargada del Microdiseño del curso de Medio Ambiente, labor encomendada al docente Ingeniero Rigoberto Mayor Polania, especialista en Ingeniería Ambiental, quien presentó el citado documento al Consejo de Facultad respectivo, y luego de ser aprobado pasó a revisión del Consejo Académico, el cual lo aprobó como curso flexible institucional, reorganizando de esta manera la formación en el tema ambiental en toda la Universidad, debido a que este curso recogía la mayor parte de lo que aisladamente se estaba enseñando.

En la Misión institucional de la Usco, se relaciona como uno de sus principios rectores, la "Sostenibilidad", entendida como la respuesta eficaz y justa que la Universidad propone como solución a los problemas del desarrollo, de tal manera que las necesidades de las generaciones actuales no comprometan las posibilidades de desarrollo de las generaciones futuras a un ambiente sano.

Para el año 2008, aparece el curso de Gestión Ambiental, como componente obligatorio en la facultad de Economía y Administración, definiéndolo como curso de facultad. En ese mismo año, la facultad de Educación da inicio al programa de Maestría en Territorio, Conflicto y Cultura, el cual contenía un componente importante a nivel ecológico.

En 2009, inicia la Maestría en Ecología y Gestión de Ecosistemas estratégicos, como respuesta a la necesidad de conocer nuestra oferta natural y sobretodo plantear alternativas de manejo sostenible de los recursos naturales. Actualmente, a lo relacionado hasta el momento, se debe agregar la Maestría en Ingeniería y Gestión Ambiental, en pleno desarrollo.

A nivel doctoral, se cuenta en proceso de aprobación el programa de Cultura y Educación Ambiental (Surcolombiana, Universidad Surcolombiana), y se adelantan los trámites ante el Ministerio de educación para la obtención del registro calificado para el doctorado en Ciencias Agrarias y Agroindustriales (Surcolombiana, Facultad de Ingeniería)

Luego se observa como desde una perspectiva holística y universal la educación ambiental, se fue anidando en la estructura curricular ya no como una gesta personal de ambientalistas y activistas socia-

les que contaban con un espacio en la academia y un referente de ascendencia y poder sobre las estructuras sociales, políticas, económicas y culturales; sino, que se elevó a un “imperativo categórico” de la formación del ser, en toda su extensión educativa desde “cero a siempre”, parodiando el programa de la primera dama, del actual gobierno nacional, en el campo de la educación.

Sin duda “Uno de los aspectos más destacados del nuevo sistema educativo es la incorporación en el currículo de las llamadas Líneas Transversales, entre las cuales se encuentra la Educación Ambiental (EA). La inclusión de estos contenidos transversales se justifica, entre otros motivos, por la necesidad de relacionar las vivencias del alumno o la alumna con sus experiencias escolares, mediante la introducción en los currículos de una serie de temas que están “vivos” en la sociedad y que, por su importancia y trascendencia, en el presente y en el futuro, requieren una respuesta educativa.” Además, a pesar de que las Líneas Transversales se presenten separadamente, sus objetivos son convergentes y en ellos subyace un modelo común que debería constituir la base de una educación integral centrada en los valores.”(MARTINEZ HUERTAS, 2011). Es decir una sociedad humana más justa y más libre, a partir de reconocer los límites en su actuar y en sus recursos.

En esta lógica, la Universidad Surcolombiana ha venido actuando a favor de promover una educación universal con principios éticos y morales a partir del conocimiento general y científico de nuestra responsabilidad con el otro y con la naturaleza.

Enfoque investigativo y de proyección social

No cabe duda que las acciones institucionales y misionales de la Universidad Surcolombiana en este campo, se encaminan a “estimular en la comunidad académica el intercambio de saberes. Su quehacer se orienta a dinamizar los procesos de producción de conocimiento y su aplicación en el contexto social, económico y político teniendo como prioridad el desarrollo de la región y del país.”(Vicerrectoría de Investigaciones y Proyección Social-USCO, 2014), y en este contexto y citando la misma fuente, tiene entre otros, como objetivo:

- Hacer de la investigación una actividad esencial que relacione la Universidad con la Comunidad Académica, el Sector Oficial y el Sector Privado, para el desarrollo de los saberes científico, tecnológico, humanístico, artístico y cultural.
- Fomentar y apoyar la investigación, identificando los problemas prioritarios de la región y del país y orientando la solución de los mismos.

Es decir, le asiste la responsabilidad de ayudar a la construcción de región y sociedad, a partir de procesos de ciencia, innovación

y tecnología, amigables con la naturaleza y proveedores de bien-estar. Ello se refuerza cuando identificamos los principios que regulan el accionar institucional, exigen la sostenibilidad, en la solución de problemas del desarrollo, pues los enmarca en aquellos que: “responden con mayor eficiencia y equidad a las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer las posibilidades de desarrollo de las generaciones futuras en un ambiente sano.”(Vicerrectoría de Investigaciones y Proyección Social-USCO, 2014).

En el portafolio de servicios de los grupos de investigación se destaca el “Grupo Ecosistemas Surcolombianos-ECOSURC- que en sus líneas de trabajo investigativo, presenta:

- Ecología y gestión de ecosistemas estratégicos
- Investigación y gestión de la biodiversidad
- Investigación y gestión de la cultura ambiental”(Vicerrectoría de Investigaciones y Proyección Social de la Universidad Surcolombiana, 2013)

Enfoque administrativo

El primer intento formal en la USCO de concebir un Sistema de Gestión Ambiental -SGA-, encuentra un referente en el año 1997 y en materia de política ambiental se data en el año 2005 con la creación del “Comité Interdisciplinario para la implementación de Políticas Ambientales en la Universidad Surcolombiana”,(Consejo Superior Universitario de la USCO, 2005), sin embargo, no es hasta el año 2006, cuando verdaderamente se define el norte en este campo.

Desde el año 2006, se dio inicio al proyecto institucional denominado: “Implementación del Sistema de Gestión Ambiental - SGA, bajo norma ISO 14001 en la Universidad Surcolombiana”.(Consejo Superior Universitario de la USCO, 2006)

Este proyecto pretende establecer y consolidar una política ambiental coherente con las necesidades actuales y futuras que debe atender la institución ante su comunidad universitaria, de tal manera que se garantice la sostenibilidad de sus actuaciones.

Como resultado de las acciones administrativas se elabora un documento intitulado “Descripción de los procesos de implementación de un Sistema de Gestión Ambiental para la Universidad Surcolombiana en el periodo 2006 – 2015”, el cual fue sometido a consideración del Consejo Superior Universitario y como resultado de su aprobación, nace en la Institución la Política Ambiental, así como la creación y adopción del Sistema de Gestión Ambiental. (Consejo Superior Universitario de la USCO, 2006). El propósito institucional entonces se encamina a la mitigación de los impactos y el fomento de una cultura de protección del medio ambiente derivadas del accionar universitario.

El documento en referencia está conformado por seis programas con sus respectivos proyectos (ver figura); de los cuales a la fecha se encuentran dos (2) totalmente implementados como los son el Programa de Manejo de Residuos Sólidos, Líquidos y Emisiones Atmosféricas; y el Programa de Educación Ambiental y Formación Ecológica (ver cuadro identificado en el documento origen con el No.25). (SGA de la USCO, 2014).



Fuente: USCO 2014

El programa de formación profesional que soporta todo el sistema, es el de Educación Ambiental y formación ecológica, el cual cuenta con un esquema de divulgación del proyecto a través del uso de las TIC's, especialmente una plataforma virtual de capacitación que consta de 13 cursos relacionados con las actividades que se han desarrollado hasta el momento. Se pretende que a medida que se incorporen nuevos proyectos, se divulguen a través de este medio.

Es así que con el apoyo de las autoridades académicas y administrativas se diseñó una estrategia encaminada a popularizar el tema ambiental y el Sistema de Gestión Ambiental (SGA), exigiendo a todo el personal¹⁰⁶, con algún tipo de vínculo con la USCO, la obligatoriedad de realizar y aprobar los cursos virtuales diseñados bajo una plataforma virtual y disponibles en la página web de la Universidad (www.usco.edu.co), ingresando al link de Gestión Ambiental. (SGA de la USCO, 2014).

¹⁰⁶ Estudiantes, profesores de planta, catedráticos, administrativos y contratistas
Nº 27 - Segundo semestre de 2014

CUADRO N° 25				
PROGRAMA	EDUCACION AMBIENTAL Y FORMACION ECOLOGICA			
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	FECHAS	RECURSOS
OB1. Fomentar el respeto por el medio ambiente en la población de la USCO.	MT1. Realizar cursos-talleres de formación ambiental con periodicidad anual dirigida a toda la población universitaria.	AC1: Diseñando una programación anual de cursos-talleres acerca de sensibilización ambiental, manejo de recursos y su aprovechamiento.	De marzo 2006 a Diciembre 2015	Económicos Humanos Técnicos
		AC2: Promoviendo el reciclaje y ubicando estratégicamente elementos que faciliten la selección y posterior recolección de residuos.	De agosto 2006 a Diciembre 2015	Económicos Humanos Técnicos
	MT2. Realizar talleres y campañas de sensibilización ambiental con periodicidad anual dirigida a toda la población universitaria.	AC1: Concertando con los programas el trabajo formativo de educadores ambientales en todas las asignaturas al interior de la USCO, como apoyo al trabajo de sensibilización.	De agosto 2006 a Diciembre 2015	Humanos Técnicos Convenios
		AC2: Designando responsables y destinando los recursos necesarios para la celebración de las fechas que tengan relación con el medio ambiente (día de la tierra, día del agua, etc.)	De agosto 2006 a Diciembre 2015	Humanos Económicos
OB2. Fomentar el conocimiento para el manejo de recursos mediante experiencias externas.	MT3. Generar actividades de ecoturismo con una periodicidad anual que involucre a toda la población universitaria.	AC1: Realizando un inventario de los principales ecosistemas locales, regionales y su importancia social, económica y ambiental.	De agosto 2006 a Diciembre 2015	Humanos Convenios
		AC2: Elaborando el presupuesto integrado (población y Universidad) requerido para esta actividad.	De marzo 2006 a Diciembre 2015	Humanos Económicos
	MT4. Estructurar un programa anual de difusión de experiencias ambientales externas, dirigidas a la población.	AC3: Publicando la fecha de realización, costos por persona y objetivo de la actividad, con una anterioridad de seis meses como mínimo.	De marzo 2006 a Diciembre 2015	Humanos
		AC1: Realizando un inventario de organismos que posean programas ambientales que puedan ser difundidos y determinar su importancia y destinando responsables para la elaboración y ejecución de los programas que hagan parte del sistema.	De marzo 2006 a Diciembre 2015	Humanos Convenios
OB2. Fomentar el conocimiento para el manejo de recursos mediante experiencias externas.	MT4. Estructurar un programa anual de difusión de experiencias ambientales externas, dirigidas a toda la población.	AC2: Diseñando un plan de encuentros entre comités ambientales (o similares) en universidades, organismos o empresas, para intercambiar experiencias.	De marzo 2006 a Diciembre 2015	Económicos Humanos Técnicos
		AC3: Recopilando la información sobre los encuentros entre universidades y elaborar nuevas acciones y objetivos en cada visita.	De marzo 2006 a Diciembre 2015	Económicos Humanos Técnicos
		AC4: Proyectando en los talleres, campañas, emisoras y prensa, la información y asimilación de experiencias por parte de la USCO.	De marzo 2006 a Diciembre 2015	Económicos Humanos Técnico
OB3. Fortalecer los programas en el aspecto ambiental mediante la asignatura que compete al área de ecología.	MT5. Estructurar en todas las carreras una asignatura obligatoria relacionada con la educación ambiental.	AC1: Modificando el pólus de cada uno de los programas académicos, e incluyendo la asignatura ecología y medio ambiente.	De marzo 2006 a Diciembre 2015	Humanos Técnicos
		AC2: Determinando el contenido programático de la asignatura desde una perspectiva regional y una visión interna, con una mayor participación interna.	De marzo 2006 a Diciembre 2015	Humanos Técnicos Convenios
		AC3: Reglamentándola mediante resolución del consejo superior y vinculando al estudiante mediante trabajos al interior de la universidad.	De marzo 2006 a Diciembre 2015	Humanos
	MT6. Incluir dentro de la asignatura la exposición del S.G.A de la USCO como capítulo obligatorio.	AC1: Incluyendo el capítulo de S.G.A de la USCO al contenido programático de la asignatura; definiendo los temas mas relevantes.	De marzo 2006 a Diciembre 2015	Humanos Técnicos
		AC2: Definiendo pautas de evaluación que permita al estudiante hacer parte del sistema y de su mejoramiento continuo.	De marzo 2006 a Diciembre 2015	Humanos Técnicos
	MT7. Aumentar en un 10% la participación de los estudiantes en las electivas ambientales existentes en los programas en un año.	AC1: Mostrando la importancia de las electivas, a través de consejeros, y programando trabajos de sensibilización al interior de la Universidad a través de la asignatura.	De marzo 2006 a Diciembre 2015	Humanos Técnicos
		AC2: Invitando a participar al sector productivo, empresarial, turístico e industrial como muestra de la importancia vital que representan nuestros ecosistemas.	De marzo 2006 a Diciembre 2015	Humanos Técnicos
OB4. Establecer la formación ambiental obligatoria para contratistas, mediante talleres de Concientización.	MT8. Estructurar talleres anuales obligatorios de inducción dirigidos a contratistas para que conozcan y trabajen acorde a los requerimientos del S.G.A y política ambiental de la USCO	AC1: Reglamentando el taller mediante resolución del consejo de superior, como requisito obligatorio para concursar en las licitaciones.	De marzo 2006 a Diciembre 2015	Humanos Convenios
		AC2: Diseñando el contenido programático de los talleres, de acuerdo al objeto específico del contrato y los impactos relevantes de acuerdo a este.	De marzo 2006 a Diciembre 2015	Humanos Técnicos Convenios
	AC4: Definiendo y publicando los costos y condiciones que deben poseer los contratistas para que la universidad le programe el Taller.	AC1: Inculcando en los contratistas mediante el taller, la responsabilidad legal ambiental individual como principio rector de acción.	De marzo 2006 a Diciembre 2015	Humanos Técnicos
		AC2: Definiendo y publicando los costos y condiciones que deben poseer los contratistas para que la universidad le programe el Taller.	De marzo 2006 a Diciembre 2015	Humanos Técnicos Convenios

Fuente: USCO, Sistema de Gestión Ambiental, 2014.

En este contexto de coherencia ambientalista y en desarrollo de sus funciones misionales que le caracterizan como institución de educación superior, la política ambiental de la Universidad Surcolombiana se puede definir en: *“Es responsable de manera directa de velar por el mejoramiento de las condiciones ambientales en sus instalaciones y propiedades, mediante la capacitación de docentes, empleados y estudiantes, en la aplicación, desarrollo y mantenimiento de un modelo de gestión ambiental; además de exigir a los contratistas actuar de conformidad con dicho modelo.*

En atención a sus tres funciones principales, está comprometida con la generación de conocimiento sobre ecosistemas estratégicos de su área de influencia, con la aplicación y difusión de tecnologías, así como de proyectos que mejoren de manera efectiva y continua las condiciones ambientales de su entorno. En este sentido, promoverá la generación de conciencia y proyección ambiental en la región Surcolombiana con el fin de garantizar un desarrollo humano integral, equitativo y sostenible.

Se compromete a educar y concienciar ambientalmente a la población universitaria en cada programa académico y en las actividades culturales que se efectúen, mediante procesos formativos continuos, con el fin de fomentar el respeto por el medio ambiente en sus actividades cotidianas.

Se responsabilizará de la reducción y control de los residuos sólidos y líquidos, así como las emisiones generadas al interior de sus instalaciones, usando eficientemente los recursos, preservando y mejorando la calidad de los componentes ambientales, reciclando y reutilizando materiales, tratando y disponiendo adecuadamente los residuos, de tal forma que se cumpla con la legislación ambiental vigente en el contexto nacional y con los acuerdos voluntarios adquiridos con las comunidades, así como los de tipo contractual.”(Universidad Surcolombiana, 2014)

Relacion con el Plan de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal – retos y críticas

Relación con los planes de desarrollo

Para el gobierno nacional y en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014, considera a la “educación como un proceso continuo que comienza en las primeras etapas de vida y termina en la tercera edad. Constituye, como tal, un proceso evolutivo que constantemente se adapta a un entorno cambiante.” Es decir, la concibe en un contexto dinámico propio de las estructuras sociales, económicas y del ambiente, que exige un permanente repensar y diseñar, no solo para adaptarnos al cambio propio de procesos evolutivos naturales, sino,

para los procesos que se derivan de la acción antrópica, en búsqueda de alcanzar unos mínimos de calidad o de bien-estar.

Luego, en ese marco de crecimiento sustentable y del sistema de ambiente social, considera que “con el fin de fortalecer el uso sostenible de la biodiversidad para la competitividad y el crecimiento económico y social, se propenderá por: (1) diseñar e implementar instrumentos para la identificación y valoración de los servicios ecosistémicos y sus vínculos con el bienestar humano; (2) armonizar el marco regulatorio para el acceso a los recursos genéticos; (3) diseñar e implementar una estrategia internacional para la promoción de Colombia como país megadiverso y ambientalmente atractivo; (4) promover la inclusión del principio de corresponsabilidad en los planes sectoriales; y (5) promover la formulación de programas para el desarrollo de tecnologías para la restauración, recuperación, rehabilitación de ecosistemas y uso sostenible de la biodiversidad, en coordinación con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación”(DNP, 2011)

La Universidad Surcolombiana responde en este sentido por medio de los programas de Salud, la especialización en Ingeniería Ambiental y la maestría en Gestión de Ecosistemas estratégicos y a nivel doctoral se cuenta en proceso de aprobación el programa doctoral de Cultura y Educación Ambiental y el doctorado en Ciencias Agrarias y Agroindustriales en forma transversal las cátedras sobre Educación ambiental inmersas en los currículos de los diferentes programas y electivas institucionales.

En el actual periodo 2013-2015, la administración concibe una-desarticulación entre sectores productivos, las autoridades departamentales y la academia en terminos de desarrollos de ciencia y tecnología, es por eso que “con el fin de articular los esfuerzos y acciones de las diferentes entidades, la academia, los gremios y los sectores productivos en torno a la problemática generada por los efectos del cambio climático, bajo el liderazgo de la CAM y la Gobernación del Departamento se está llevando a cabo un ejercicio de formulación del Plan de Acción de Cambio Climático para el departamento del Huila, en el marco del proyecto *Huila:2050: Preparandose para el cambio Climático*” (DAP-Gobernación del Huila, 2013)

Por su parte en el plan municipal de Neiva del actual gobernante en su “Plan unidos para mejorar 2012-2015”, señala como acciones sobre el medio ambiente natural y construido, la búsqueda de protección y conservación del medio ambiente y promocionar una cultura de mitigación del impacto del cambio climático y la redefinición de espacios públicos, en una clara articulación con los procesos de formación y educación.(DAPM-Alcaldía Municipal de Neiva, 2012). Algunos de los proyectos presentes en el Plan de desarrollo son:

- Desarrollar un programa que vele por la protección de los ecosistemas hídricos.

- Reglamentar los procesos de reforestación de la ciudad.
- Concientizar a 85 mil hogares de la responsabilidad ambiental que tienen con la ciudad.
- Desarrollar una estrategia para mantener los servicios eco sistémico en el territorio.
- Desarrollar un proyecto encaminado al manejo del Cambio climático.
- No se tienen establecidas políticas claras de participación en la Universidad con las iniciativas municipales y departamentales se presentan esfuerzos individuales en el marco de los grupos de investigación y postgrados.

Críticas

- *La Universidad Surcolombiana en el marco de su visión*(Universidad Surcolombiana, 2014) *considera el tema del desarrollo sostenible, sin embargo se observa una visión antropocéntrica en la cual se “ha girado históricamente sobre el desenvolvimiento del ser humano como ser autónomo, el desarrollo de sus capacidades y la mejora de sus condiciones para la convivencia social”* (Novo, 2009, pág. 201). *No obstante la UNESCO considera que “el principal objetivo de la EDS es integrar los valores inherentes al desarrollo sostenible en todos los aspectos de la enseñanza”. La EDS no se presenta como un programa nuevo, sino como una invitación a repensar las políticas educativas, los programas y las prácticas pedagógicas y no puede enseñarse como una asignatura independiente.*(UNESCO, 2009).*Aspecto en que la institución lo viene desarrollando.*
- *La visión antropocéntrica de la Universidad Surcolombiana puesto que mejora individualmente y a su vez grupalmente repercute en el mejor funcionamiento de las grandes colectividades, de un modo indirecto estos movimientos educativos contribuyen a la sostenibilidad*(Novo, 2009, pág. 201). *Lo que ahora se pide es que consideren que la “sostenibilidad no es sólo una cuestión entre nosotros los seres humanos. Es también un problema gravísimo de nuestras relaciones con la biosfera, de la forma en que nos apropiamos de los recursos, explotamos la naturaleza, gestionamos los bienes comunes, consideramos los límites de los ecosistemas”* (Novo, 2009, pág. 202). *En este sentido la Universidad Surcolombiana debe transitar hacia una visión ecocéntrica basada en “mejorar la vida de los ecosistemas; respetar los condicionantes y límites de la naturaleza”*(Novo, 2009, pág. 202) *dicho conocimiento no solo debe ser propiedad individual de los postgrados sino que deben filtrarse a todas las asignaturas y contribuir a que el estudiante “incluya a su entorno en su principio de identidad”* (Morin, 1984).
- *Para alcanzar cambios importantes es necesario no sólo plantear problemas sino también presentar alternativas y éstas, cuanto más viables sean y más fundamentadas estén tendrán más posibilidades*

de ser consideradas (Flor, 2005, pág. 27). En este sentido la universidad Surcolombiana tiene grandes retos en su área de influencia la construcción de hidroeléctricas, la posible generación de petróleo en sus fuentes de agua, el proceso de desertificación de 19 de los 27 municipios del Huila, la pérdida de biodiversidad y la pobreza. Estos son los problemas pero las soluciones deben ser aportadas con la participación de todos y, "en particular, de las personas que en el futuro pueden tomar decisiones. Hacen falta empresarios, científicos, ingenieros, abogados, pedagogos que puedan dar soluciones a los problemas de sostenibilidad en sus puestos de trabajo y en su marco de competencias". (Martínez, 2007) Es decir el tema de la Educación de la sostenibilidad debe ser un instrumento insustituible para el desarrollo sostenible del Huila y el sur de Colombia.

- Actualmente las decisiones sobre Educación ambiental y gestión ambiental desde el punto de vista administrativo son tomadas desde puestos de dirección en donde se han centrado sus acciones en la capacitación de docentes, administrativos, contratistas con invitación a varios sectores de la sociedad y un interés en volver ambientalmente viable la universidad con el manejo de los residuos y otros aspectos. Sin embargo no presenta mecanismos de participación en la cual se apoye y fomente "la creación de agentes de cambio, como forma de dar poder a las personas para tomar decisiones a nivel político, cultural y social y transformar su proceso vital como ciudadano de primera". (Otros) Es decir las decisiones ya vienen dadas por expertos.

Retos

Aunque la Universidad Surcolombiana ha aceptado la necesidad de contar con educación para lograr la sostenibilidad, solo se ha avanzado de manera limitada. En este sentido la Universidad siguiendo los lineamientos de Charles Hopkins debe afrontar en primer lugar estos 5 retos básicos: (Mckeon, 2002)

- **Reto 1.** Incrementar la Conciencia: La Educación para el desarrollo sostenible es Esencial. Si las directivas de la Universidad están conscientes de las relaciones críticas que existen entre la educación y el desarrollo sostenible, se dará la reorientación de la educación para abordar el desarrollo sostenible.
- **Reto 2.** Estructurar y Colocar la EDS en los Planes de Estudio. La Universidad ya los tiene incorporados sin embargo el tema de la EDS debe trascender a todas las asignaturas y no solamente ceñida a una cátedra específica. Sería preferible dar el debate de desaparecer la cátedra e incorporar la EDS en los currículos de cada asignatura.
- **Reto 3.** Relacionar la sostenibilidad con Temas actuales. Sin pretender sobrecargar un currículo ya sobrecargado intentar que los estudiantes y docentes en el marco de las clases analicen los temas actuales y de influencia regional a la luz del tema del desarrollo sostenible.

- **Reto 4.** Enfrentar la Complejidad del Concepto de Desarrollo Sostenible. Como el desarrollo sostenible es difícil de definir e implementar, también es difícil de enseñar. Más desafiante, aún es la tarea de reorientar por completo un sistema educativo entero para lograr la sostenibilidad.
- **Reto 5.** Desarrollar un Programa de EDS con Participación de la Comunidad. La comunidad de la Universidad Surcolombiana debe tratar de predecir las condiciones ambientales, económicas y sociales que prevalecerán en el futuro cercano y lejano. En lugar de buscar modelos de desarrollo sostenible adaptados sería mejor invertir tiempo y recursos en desarrollar procesos por los que la Universidad Surcolombiana pueda definir su propio programa de EDS.

Conclusiones

La USCO, en el marco de la normatividad existente en el campo ambiental y de educación en el país, no solo responde a los postulados legales nacionales y universales, sino, que ha mostrado un interés creciente por una cultura ambiental bajo esquemas de responsabilidad social con los pobladores del área de influencia, sino con la naturaleza, al crear condiciones antropocéntricas para educar en áreas formativas y transversales que soporten el medio ambiente como una necesidad viva, de coexistir no solo como especie, sino, como creador de medio ambiente y calidad de vida a partir del conocimiento básico y profundo de la amenaza en la cual nos hemos constituido en el ejercicio diario de existir y trabajar apropiándonos de la naturaleza, para transformarla en beneficio propio; y que nos impone en consecuencia, el realizar el tránsito hacia una visión eco-céntrica y de Educación para el desarrollo sostenible.

Bibliografía

- Acuerdo 020 de 2003 del Consejo Superior de la USCO. (s.f.).
- Consejo Superior Universitario de la USCO. (2006). Acuerdo 020 de 2006 que crea el SGA. Neiva, Huila, Colombia.
- Consejo Superior Universitario de la USCO. (2006). Acuerdo 020 del 2006. Neiva, Huila, Colombia.
- Consejo Superior Universitario de la USCO. (2005). Acuerdo 039 de septiembre de 2005. Neiva, Huila, Colombia.
- DAP. (2009). *Plan Desarrollo Departamental*. Neiva, Huila, Colombia: Gobernación del Huila.
- DAP-Gobernación del Huila. (2013). *Plan de Desarrollo Departamental del Huila, 2013-2015*. Neiva, Huila, Colombia.
- DAPM-Alcaldía Municipal de Neiva. (2012). *Plan de desarrollo Municipio de Neiva, Unidos para mejorar 2012-2015*. Neiva, Huila, Colombia.
- Nº 27 - Segundo semestre de 2014

Decreto 2811 Presidencia de la República . (18 de 12 de 1974). Recuperado el 31 de 03 de 2014, de www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1551

Decreto Nacional 1541 de 1978. (s.f.). Recuperado el 31 de 03 de 2014

DNP. (2011). *Plan de Desarrollo Nacional, 2010-2014: Prosperidad para todos*. Bogotá, D.C, Colombia: DNP.

Flor. (2005). 27.

Martínez. (2007). 189.

MARTINEZ HUERTAS, J. F. (2011). Recuperado el 14 de 04 de 2014, de UNESCO: www.unescoetxea.org/Ext/manual/html/fundamentos.html

Mckee, R. (2002). *Manual de Educación para el Desarrollo Sostenible*.

Ministerio de Educación Nacional. (01 de 2012). *Colombia Aprende*. Recuperado el 31 de 03 de 2014, de <http://64.76.190.172/prae/contenidos/index.php#>

Morin. (1984).

Novo, M. (2009). La Educación ambiental una genuina educación para el desarrollo sostenible. *Revista de Educación* , 201.

Otros, R. V. (s.f.). Enfoque crítico para el análisis de la vulnerabilidad educativa.

SGA de la USCO. (2014). www.usco.edu.co. Recuperado el 13 de 04 de 2014, de www.usco.edu.co/pagina/sga

Surcolombiana, U. (s.f.). *Facultad de Ingeniería*. Recuperado el 19 de 4 de 2014, de <http://ingenieria.usco.edu.co/component/content/article/304-usco-crear-doctorado-en-ciencias-agrarias-y-agroindustriales--4hfpuf>

Surcolombiana, U. (s.f.). *Universidad Surcolombiana*. Recuperado el 19 de 4 de 2014, de http://www.grupopaca.edu.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=103:doctorado-en-educacion-y-cultura-ambiental&Itemid=146

UNESCO. (2009).

Universidad Surcolombiana. (2014). Obtenido de www.usco.edu.co

Universidad Surcolombiana. (2014). WWW.usco.edu.co. Recuperado el 20 de 04 de 2014, de integración latinoamericana, fraternidad universal y desarrollo sostenible.

Vicerrectoría de Investigaciones y Proyección Social de la Universidad Surcolombiana. (2013). www.usco.edu.co. Recuperado el 13 de 04 de 2014, de [www.usco.edu.co/archivoUsuarios/12/publicación-pagina-web\(viceinvestigaciones/portafolio de servicios grupos de investigaciones usco.pdf](http://www.usco.edu.co/archivoUsuarios/12/publicacion-pagina-web(viceinvestigaciones/portafolio%20de%20servicios%20grupos%20de%20investigaciones%20usco.pdf)

Vicerrectoría de Investigaciones y Proyección Social-USCO. (2014). www.usco.edu.co. Recuperado el 13 de 04 de 2014, de www.usco.edu.co/pagina7vicerrectoria-de-investigaciones-y-proyeccion-social